

## Acta de la Junta del Patronat de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca

### Identificació de la sessió

Núm.: 43/2016

Caràcter: ordinària

Data: 20 de maig de 2016

Horari: de 12.45 a 14.30 h

Lloc: Territori Miró (c. de Saridakis, 29. Palma)

### Assistents

José Hila Vargas, batle de Palma i president

Miquel Perelló Oliver, vocal de l'Ajuntament i vicepresident

Joana Maria Adrover Moyano, vocal de l'Ajuntament

Eva Frade Bravo, vocal de l'Ajuntament

Noemí Garcies Artigues, en substitució de Francisca Niell Llabrés, vocal de l'Ajuntament

Patricia Conrado Quiroga, vocal de l'Ajuntament

Maria Josep Mulet Gutiérrez, vocal de l'Ajuntament

Josep Pinya Bonnín, vocal de l'Ajuntament

Lucas García Guirao, en substitució de Miguel González Suela (Ministeri), vocal de l'Ajuntament

Maria Lluïsa Juncosa Canals, vocal nada

Àngel Juncosa Aysa, vocal nat

Miquel Àngel Lladó Ribas, de la Conselleria de Participació, Transpar. i Cultura; vocal nat

Rosa Maria Malet, de la Fundació Miró de Barcelona, vocal nada

Maria Isabel Cerdó, de l'OCB, vocal nada

Joan Llorens Gardy Artigas, vocal nat

Joan Punyet Miró, vocal nat

M. Dolores Juncosa Álvarez de Sotomayor, vocat nada

Joana Maria Palou Sampol, vocal nada

Lola Fernández Jiménez, vocal nada

Pilar Ortega Chapel, vocal nada

María José Salazar Herrería, vocal nada

José María Pardo Falcón, vocal nat

Francisco Copado Carralero, director

Francisca Arbona Serra, cap de departament de Cultura

Antoni Pol Coll, secretari suplent

Joan Cañellas Vich, interventor

El Sr. Miguel González Suela, vocal de l'Ajuntament, s'ha excusat per la seva absència i ha delegat el vot al president.

El Sr. Pere A. Serra Bauzà, vocal nat, s'ha excusat per la seva absència i ha delegat el vot al president.

El Sr. Antoni Juncosa Aysa, vocal nat, s'ha excusat per la seva absència i ha delegat el vot al Sr. Àngel Juncosa Aysa.

El Sr. José Carlos Llop Carratalà, vocal nat, s'ha excusat per la seva absència i ha delegat el vot al Sr. Joan Punyet Miró.

El Sr. Camilo J. Cela Conde, el Sr. Enric Juncosa Cirer i la Sra. Carmen C. Giménez Martín s'han excusat per la seva absència.

El president dóna la benvinguda als assistents i els agraeix la seva presència.

A continuació es passa a tractar el punt de l'ordre del dia:

### **Ordre del dia**

1. Aprovació de les actes de la sessió ordinària de 4 de desembre de 2015 i de la sessió extraordinària de 18 de març 2016.
2. Designació del substitut del Sr. Joan Llorenç Gardy Artigas a la Comissió de Govern de la Fundació.
3. Aprovació dels comptes anuals i de la Memòria econòmica corresponent a l'exercici de 2015.
4. Aprovació del Pla d'actuació de 2016. Exposicions, tallers, activitats culturals i tenda.
5. Donar compte/ratificació de diversos acords de la Comissió de Govern: tarifes i preus per a 2016. Modificació dels límits d'autorització de despeses per resolució del director, el president i la Comissió de Govern. Nou organigrama. Programació d'exposicions.
6. Resoldre el recurs de reposició interposat contra l'acord del Patronat relatiu al nomenament del director-gerent.
7. Informe sobre Son Boter.
8. Informe del director-gerent.
9. Informe del president
10. Torn obert de paraules.

### **Desenvolupament de la sessió**

- 1. Aprovació de les actes de la sessió ordinària de 4 de desembre de 2015 i de la sessió extraordinària de dia 18 de març 2016**

S'aproven per unanimitat dels assistents les actes de les sessions de dia 4.12.2015 i 18.03.2016.

- 2. Designació del substitut del Sr. Joan Llorenç Gardy Artigas a la Comissió de Govern de la Fundació**

Es dóna compte que a la reunió mantinguda abans del Patronat entre els vocals nats s'ha proposat que la persona que ha de substituir el Sr. Gardy sigui la Sra. Lola Fernández Jiménez.

La Sra. Fernández Jiménez accepta el càrrec de membre de la Comissió de Govern.

S'aprova per unanimitat.

### **3. Aprovació dels comptes anuals i de la Memòria econòmica corresponent a l'exercici de 2015.**

Es proposa:

“Atesos l'article 16.d dels Estatuts d'aquesta Fundació, relatiu a les atribucions del Patronat de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca i la Base 20a d'execució del vigent Pressupost, el president que subscriu proposa al Patronat que adopti el següent ACORD

“1r. Aprovar l'estat de comptes de l'exercici 2015 i la memòria, que s'annexa, juntament amb l'Informe de la Intervenció Municipal 'Balance de Situación a 31/12/15 (Modelo abreviado para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos)'.

CUENTA	ACTIVO		Nota	2015	2014
	<b>A)</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.345.558,67</b>	<b>7.456.950,00</b>
20, (280), (2830), (290)	I.	Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	II.	Bienes de Patrimonio Histórico		32.178,78	21.017,20
21, (281), (2831), (291), 23	III.	Inmovilizado material	5	5.899.380,89	6.021.933,80
22, (282), (2832), (292)	IV.	Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593),(2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V.	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263,264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955),(297), (298)	VI.	Inversiones financieras a largo plazo.	9	1.413.999,00	1.413.999,00
474	VII.	Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
	<b>B)</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.030.724,31</b>	<b>871.247,22</b>
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I.	Existencias		221.497,35	207.323,25
447, 448, (495)	II.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	92,75	92,75
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490),(493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471,472,558, 544	III.	Deudores derivados de la actividad mercantil y otras cuentas a cobrar		548.578,24	547.235,70
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	V.	Inversiones financieras a corto plazo.		1.949,46	2.950,00
480, 567	VI.	Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
57	IX.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		258.606,51	113.645,52
	<b>TG.</b>	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>8.376.282,98</b>	<b>8.328.197,22</b>

CUENTA	PASIVO		Notas	2015	2014
	A)	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>8.160.964,68</b>	<b>8.151.096,43</b>
	A-I).	<b>Fondos propios</b>		<b>8.160.964,68</b>	<b>8.151.096,43</b>
100, 101	1.	Dotación fundacional/Fondo social	11	9.760.335,58	9.760.335,58
(103), (104)	2.	Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido		0,00	0,00
111, 113, 114, 115	II.	<b>Reservas</b>	11	209.705,25	201.510,44
120, (121)	III.	<b>Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	11	(1.810.749,59)	(1.820.261,97)
129	IV.	<b>Excedente del ejercicio.</b>	11	1.673,44	9.512,38
133, 1340, 137	A-2)	<b>Ajustes por cambios de valor</b>		0,00	0,00
130, 131, 132	A-3)	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		0,00	0,00
	B)	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.000,00</b>	<b>0,00</b>
14	I.	<b>Provisiones a largo plazo</b>		0,00	0,00
	II.	<b>Deudas a largo plazo</b>		3.000,00	0,00
1605, 170	1.	Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
1625, 174	2.	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	3.	Otras deudas a largo plazo		3.000,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III.	<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		0,00	0,00
479	IV.	<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>		0,00	0,00
181	V.	<b>Periodificaciones a largo plazo</b>		0,00	0,00
	C)	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>212.318,30</b>	<b>177.100,79</b>
499, 529	I.	<b>Provisiones a corto plazo</b>		0,00	0,00
	II.	<b>Deudas a corto plazo</b>		32.632,24	33.132,24
5105, 520, 527	1.	Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
5125, 524	2.	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3.	Otras deudas a corto plazo	10	32.632,24	33.132,24
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III.	<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		0,00	0,00
412	IV.	<b>Beneficiarios-acreedores</b>		0,00	0,00
	V.	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		179.686,06	143.968,55
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1	Proveedores	10	81.712,58	55.617,46
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2	Otros Acreedores	10	97.973,48	88.351,09
485, 568	VI.	<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		0,00	0,00
	TG.	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>8.376.282,98 €</b>	<b>8.328.197,22 €</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31/12/15 (Modelo abreviado para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos)

A)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	NOTA	2015	2014
1.	Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.169.885,95	1.163.259,36
a)	Cuotas de usuarios y afiliados		0,00	0,00
b)	Aportaciones de usuarios	13	131.730,23	131.759,36
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	36.500,00
d)	Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	1.038.155,72	995.000,00
e)	Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2.	Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	13	169.823,66	149.659,34
3.	Gastos por ayudas y otros	13	-50.317,94	-12.719,62
a)	Ayudas Monetarias	13	-44.895,00	-4.175,00
b)	Ayudas No Monetarias		0,00	0,00
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-5.422,94	-8.544,62
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	13	-14.174,10	86.233,25
5.	Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6.	Aprovisionamientos	13	-67.773,15	-53.450,41
7.	Otros ingresos de la actividad.	13	241.751,46	137.230,88
8.	Gastos de personal	13	-636.897,03	-721.350,60
9.	Otros gastos de explotación	13	-682.490,38	-652.492,38
10.	Amortización del inmovilizado	5	-149.806,75	-119.834,35
11.	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12.	Excessos de provisions		0,00	0,00
13.	Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat.		0,00	0,00
14.	Ingresos y gastos extraordinarios	13	760,64	7.141,18
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-19.237,64	-16.323,35
14.	Ingresos financieros	13	20.911,08	27.368,67
15.	Despeses Financeres		0,00	-1.532,94
16.	Variació de valor raonable en instruments financers		0,00	0,00
17.	Diferències de canvi		0,00	0,00
18.	Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers.		0,00	0,00
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		20.911,08	25.835,73
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUETOS (A.1+A.2)		1.673,44	9.512,38
19.	Impost sobre beneficis		0,00	0,00
A.4)	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A3+19)		1.673,44	9.512,38
I)	Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)		1.673,44	9.512,38

## 1. Actividad de la entidad

La “Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca” es una fundación cultural sin ánimo de lucro que se rige por su documento fundacional, sus estatutos, por las normas de régimen interno que dicte el patronato y por la legislación vigente que le sea de aplicación, esto es, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, el Real decreto 1337/2005, de 11 de noviembre y el Decreto 61/2007, de 18 de Mayo, de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de regulación del Registro Único de Fundaciones de la CAIB y de organización del ejercicio del protectorado.

El 5 de Abril de 2011 se aprobaron los nuevos Estatutos de la Fundación que permitían la transformación jurídica de la Fundación Pública municipal “Pilar i Joan Miró a Mallorca”, regulada por los Estatutos aprobados en el año 1979 y modificados en 1980, según lo establecido en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, en una Fundación que adapta sus Estatutos a la legislación aplicable a la CAIB en materia de Fundaciones, anteriormente mencionada.

El 8 de marzo de 2012 fue inscrita en el Registro Único de Fundaciones de la CAIB con el número 100000000302.

La creación de la Fundación surge de la voluntad de Miró de difundir y promover la creación artística, así como de su preocupación por preservar sus talleres, que habían constituido su espacio creativo desde 1956 hasta el final de su vida, en 1983. Por este motivo, el 7 de marzo de 1981, Joan Miró y su esposa Pilar Juncosa hicieron donación a la misma de los talleres del artista, junto con la obra, los objetos y los documentos que contenían.

Años más tarde, en 1992 se añadió un nuevo edificio, construido por el arquitecto Rafael Moneo, como sede de la Fundación, sita en la C/Saridakis, nº 29 de Palma (Mallorca-Illes Balears). Las tres arquitecturas están rodeadas de jardines de vegetación mediterránea, en los que las esculturas de Miró se integran perfectamente en la naturaleza.

Así pues, la actividad principal de la Fundación es el sostenimiento, conservación, exposición y promoción de las obras de arte donadas por el artista, el fomento y la difusión del conocimiento artístico, facilitando la tarea creadora de futuros artistas, en íntima y constante colaboración con todos los sectores cívicos, superando los esquemas museísticos tradicionales a través de una realidad cardinal y dinámica que explique vivencialmente la estética del arte contemporáneo.

Para la consecución de sus objetivos realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Actuaciones destinadas a la conservación, la catalogación, la investigación y la difusión del fondo patrimonial y artístico.
- b) Actos y manifestaciones culturales, conferencias, publicaciones, exposiciones, muestras artísticas, seminarios, conciertos, cursos, lecturas poéticas o similares.
- c) Edición de catálogos, libros y otros tipos de publicaciones y ediciones en diferentes soportes.

- d) Concesión de premios, becas y estímulos a la creación artística.
- e) Actividades educativas: creación de experiencias y relatos que se generen entorno al Territorio Miró y de la contemporaneidad en general, buscando lazos y complicidades con los movimientos sociales, otras instituciones, entidades y asociaciones.
- f) Impulso constante de talleres gráficos y los talleres de creación dirigidos a artistas y creadores en general, en un equilibrio entre la memoria y la innovación, y estimulando la creación y el soporte a jóvenes creadores.
- g) Generación de redes de actividades de reflexión en relación con los contenidos de las exposiciones y de las actividades educativas.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la actividad.

La Entidad ha preparado las presentes cuentas anuales conforme a los modelos aprobados en la *Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.*

Debido a la dificultad de efectuar una valoración adecuada, la Fundación dispone de un inventario de las obras de arte que obran en su poder debidamente cuantificado y detallado pero no incorporado a la contabilidad. Ver resumen en la Nota 5 de esta Memoria.

### **2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado en este ejercicio.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espere que pueda afectar a ejercicios futuros. La Dirección de la entidad no conoce la existencia de hechos que puedan poner en duda la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento.

### **4. Comparación de la información.**

Hasta el 31/12/11 la Fundación Pilar i Joan Miró a Mallorca era un Organismo Autónomo dependiente del Ayuntamiento de Palma y por lo tanto, hasta dicha fecha, elaboraba las cuentas anuales según lo establecido en la Instrucción de Contabilidad para Administraciones Locales (ICAL). A partir de la adaptación de sus estatutos, el 5 de Abril de 2011, a la legislación aplicable a la CAIB en materia de Fundaciones, la entidad ha optado por elaborar las cuentas anuales del

ejercicio 2012 según lo establecido en la *Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos* incluyendo información comparativa del ejercicio 2011 adaptada a los nuevos modelos.

La Resolución del ICAC antes mencionada recoge íntegramente dos textos: el Real Decreto 1515/2007 ( *por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas*) y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre ( *por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos*) sin innovación alguna ni modificación de lo previsto en las citadas normas, sin perjuicio de las adaptaciones que en determinados casos han sido necesarias en función de la propia naturaleza jurídica de las entidades a las que va dirigida.

Tal como establece la Disposición Transitoria única del Real Decreto 1491/2011, la contrapartida de los ajustes que deba realizarse para dar cumplimiento a la primera aplicación de las normas de adaptación del plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, será una partida de reservas.

#### **5. Elementos recogidos en varias partidas.**

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias han sido desagregadas en los apartados correspondientes de la memoria.

#### **6. Cambios en criterios contables.**

Las mismas reglas aplicables a la corrección de errores se aplicarán a los cambios de criterio contable.

#### **7. Corrección de errores.**

Cuando se advierta un error en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales que corresponda a un ejercicio anterior al comparativo, se informará en la memoria, e incluirá el correspondiente ajuste en la cuenta de resultados, de forma que el patrimonio inicial de dicho ejercicio comparativo será objeto de modificación en aras de recoger la rectificación del error. En el supuesto de que el error corresponda al ejercicio comparativo se deberá reexpresar la cuenta de resultados del ejercicio anterior.

### **3. Excedente del ejercicio**

2.1 La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2015 es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>	<b>Distribución</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio	1.673,44	A dotación fundacional / fondo social	0,00
Remanente	0,00	A reservas especiales	0,00
Reservas voluntarias	0,00	A reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	0,00	A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	1.673,44
<b>Total</b>	<b>1.673,44</b>	<b>Total</b>	<b>1.673,44</b>

## 2.2 Destino de rentas e ingresos.

La entidad destina a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

En su caso, el resto de las rentas e ingresos se destinan a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

## 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la entidad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

### 1. Inmovilizado intangible. No existe.

## **2. Inmovilizado material:**

### 1. Definiciones:

*Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo:* son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

*Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo:* son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

*Unidad de explotación o servicio:* es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

### 2. Valoración inicial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

### 3. Valoración posterior:

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

### *3.1 Amortizaciones:*

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Construcciones	100 años (1%)
Instalaciones Técnicas	20 años (5%)
Maquinaria	10 años (10%)
Utillaje	8 años (13%)
Mobiliario	10 años (10%)
Eq.Proc.Información	4 años (25%)
Otro inmovilizado material	10 años (10%)

La Fundación dispone de un inventario extracontable de su inmovilizado que se acompaña a la presente Memoria. También dispone de un inventario de las obras de arte, cuantificado y detallado, pero no incorporado a la contabilidad.

### *3.2 Deterioro de Valor:*

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En este ejercicio no se han efectuado correcciones valorativas.

4. Aportaciones no dinerarias: los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

5. Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

La calificación de los contratos como arrendamientos financieros u operativos depende de las circunstancias de cada una de las partes del contrato por lo que podrán ser calificados de forma diferente por el arrendatario y el arrendador.

Concepto: Se entiende que el arrendamiento es financiero cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero, y se registrará según los términos establecidos en los apartados siguientes.

En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presumirá, salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, entre otros, en los siguientes casos:

a) Contratos de arrendamiento en los que la propiedad del activo se transfiere, o de sus condiciones se deduzca que se va a transferir, al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.

b) Contratos en los que el plazo del arrendamiento coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo, y siempre que de las condiciones pactadas se desprenda la racionalidad económica del mantenimiento de la cesión de uso.

El plazo del arrendamiento es el período no revocable para el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier período adicional en el que éste tenga derecho a

continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.

c) En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado. En los pagos mínimos acordados se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que se haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

d) Cuando las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.

e) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.

f) Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.

g) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Contabilidad del arrendatario: El arrendatario, en el momento inicial, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

El arrendatario aplicará a los activos que tenga que reconocer en el balance como consecuencia del arrendamiento los criterios de amortización, deterioro y baja que se correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros lo dispuesto en el apartado 3 de la norma sobre pasivos financieros.

Contabilidad del arrendador. El arrendador, en el momento inicial, reconocerá un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo aunque no esté garantizado.

El arrendador reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento según lo dispuesto en el apartado 4 de la norma sobre inmovilizado material, salvo cuando sea el fabricante o distribuidor del bien arrendado, en cuyo caso se considerarán operaciones de tráfico comercial y se aplicarán los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que dichos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento se tratarán aplicando los criterios de los apartados 2.1.3 y 4 de la norma relativa a activos financieros.

**3. Inversiones inmobiliarias.** No existen.

**4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:** la entidad no posee bienes de Patrimonio Histórico.

**5. Permutas:** No se han producido en el ejercicio.

**6. Créditos y débitos por la actividad propia:**

Se entiende por Créditos de la actividad propia a los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados

Se entienden como Débitos por la actividad propia a las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

6.1 Valoración inicial y posterior de los créditos: Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

En su caso, los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

6.2 Valoración inicial y posterior de los débitos: Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## **7. Activos y Pasivos financieros.**

### 7.1 Activos Financieros:

#### 7.1.1 Definición:

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la entidad, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad;
  
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple las características siguientes:

1. Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
2. No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
3. Se liquida en una fecha futura.

### 7.1.2 Reconocimiento.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

### 7.1.3 Valoración.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

Todos los activos financieros de la entidad se clasifican en el apartado 1. En esta categoría se incluyen:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

#### a) Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### b) Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

#### c) Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha

deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### 7.1.4. Baja de activos financieros.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo

#### 7.1.5. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados.

#### 7.1.6. Criterios específicos para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Cuando se produzcan declaraciones de concurso de acreedores o quiebra o cuando el análisis de las circunstancias y el conocimiento de la situación del deudor lleven a la Dirección a considerar la improbabilidad del cobro de la deuda.

### 7.2 Pasivos Financieros:

#### 7.2.1 Definición

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

– Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### 7.2.2 Reconocimiento.

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### 7.2.3. Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Todos los pasivos financieros de la entidad se clasifican dentro del primer grupo.

En esta categoría se incluyen:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

#### a) Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### b) Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### 7.2.4 Baja de pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

7.3 inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. No existen tales inversiones.

## **8. Existencias:**

La Entidad desarrolla una actividad mercantil que consiste en la venta de libros, catálogos, souvenirs, etc.. Los bienes y servicios comprendidos en las existencias de dicha actividad se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

## **9. Transacciones en moneda extranjera:**

Una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta del euro.

Distinguimos entre:

a) Partidas monetarias: son el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Se incluyen, entre otros, los préstamos y otras partidas a cobrar, los débitos y otras partidas a pagar y las inversiones en valores representativos de deuda que cumplan los requisitos anteriores.

b) Partidas no monetarias: son los activos y pasivos que no se consideren partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias. Se incluyen, entre otros, los inmovilizados materiales, inversiones inmobiliarias, inmovilizados intangibles, las existencias, las inversiones en el patrimonio de otras entidades que cumplan los requisitos anteriores, así como los anticipos a cuenta de compras o ventas.

La entidad no posee partidas no monetarias en moneda extranjera.

### Valoración inicial.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

### Valoración posterior de las partidas monetarias

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

### **10. Impuesto sobre beneficios.**

Se trata de una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002.

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales. Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

#### Activos y pasivos por impuesto diferido.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

#### Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En su caso, la modificación de la legislación tributaria –en especial la modificación de los tipos de gravamen– y la evolución de la situación económica de la entidad dará lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no deben ser descontados.

## **11. Ingresos y gastos.**

### 11.1 Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.

#### a) Gastos.

##### *a.1) Criterio general de reconocimiento.*

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

##### *a.2) Reglas de imputación temporal.*

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

##### *a.3) Gastos de carácter plurianual.*

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

##### *a.4) Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

#### b). Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

### 11.2 Ingresos por ventas y prestación de servicios.

#### *a) Aspectos comunes.*

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### *b) Ingresos por ventas.*

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la entidad y ésta la obligación de recomprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

*c) Ingresos por prestación de servicios.*

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

**12. Provisiones y contingencias.** No existen.

**13. Subvenciones, donaciones y legados.**

Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Valoración:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

**14. Negocios conjuntos.** No existen.

**15. Transacciones entre partes vinculadas.** No existen.

**5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.**

5.1 El movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valora acumuladas ha sido el siguiente:

Movimientos del Inmovilizado material	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL	9.554.410,03	9.549.547,78
Entradas	27.253,84	4.862,25
Salidas	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>9.581.663,87</b>	<b>9.554.410,03</b>

  

Movimientos amortización del Inmovilizado material	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL	3.532.476,23	3.412.641,88
Entradas	149.806,75	119.834,35
Salidas	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>3.682.282,98</b>	<b>3.532.476,23</b>

La entidad no posee ni inmovilizado intangible ni inversiones inmobiliarias.

Por otra parte, cabe señalar que las obras de arte cedidas por Joan Miró y su esposa a la Fundación no se hallan incorporadas a la contabilidad. Sin embargo, como ya se ha señalado en notas anteriores de esta memoria, la Entidad (**Departamento de Colecciones**) consta de un inventario detallado y cuantificado de las mismas. Este es un resumen del mismo:

**Total inventario según Técnico de Registro de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca:**

## 1- Inventario obras:

## 2- Inventari objectes Son Boter i Taller:

Del FPJM-5 al FPJM-1459

-Objectes preparatoris

-Mobiliari

-Estris de Treball

En el Anexo I se incorpora un inventario del inmovilizado incluido en el balance.

### 5.2 Detalle de los Arrendamientos financieros.

No existen.

### 5.3 Detalle de las correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

No se han realizado correcciones valorativas en el ejercicio.

### 5.4 Detalle de las principales clases de inmovilizado afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro.

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro de ningún inmovilizado.

### 5.5 Inmovilizados cedidos a la entidad e inmovilizados cedidos por la Entidad

No existen.

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico.

De acuerdo con la normativa contable, forman parte del Patrimonio Histórico los conjuntos o colecciones de libros, manuscritos y otros materiales bibliográficos o reproducidos por cualquier medio para su lectura en sala pública o mediante préstamo temporal, al servicio de la educación, la investigación, la cultura y la información. El movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance responde al siguiente resumen.

Movimientos de los bienes del Patrimonio Histórico	Importe 2015	Importe 2014
SALDO INICIAL	21.017,20	13.235,30
Entradas	11.161,58	7.781,90
Salidas	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>32.178,78</b>	<b>21.017,20</b>

## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El desglose de la partida B.II del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Concepto	2014	Aumentos	Disminuciones	2015
Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	92,75	0,00	0,00	92,75
Otros deudores de la act.propia	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>92,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92,75</b>

### 8. Beneficiarios-Acreedores.

No existen.

### 9. Activos Financieros

9.1 Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros :

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos Financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Activos financieros a coste amortizado					1.413.999,00	1.413.999,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.413.999,00</b>	<b>1.413.999,00</b>

Este importe corresponde a :

Depósito del Banco de Sabadell..... 400.000,00€ con VTO. 15/05/2016

Depósito del Banco de Sabadell..... 313.999,00€ con VTO. 08/11/2016

Depósito de la Caixa ..... 700.000,00€ con VTO. 03/12/2016

Ambos depósitos tienen la finalidad de financiar, mediante los intereses que generan, las Becas que la Fundación otorga a nuevos talentos artísticos.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos Financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0,00				1.030.724,31	871.247,22
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.030.724,31</b>	<b>871.247,22</b>

El desglose de los activos financieros a corto plazo es el siguiente:

Concepto	2014	Aumentos	Disminuciones	2015
Existencias	207.323,25	221.497,35	207.323,25	221.497,35
Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	92,75 €	0,01 €	0,01 €	92,75
Deudores de la actividad mercantil	51.098,00 €	591.070,84 €	641.868,83 €	300,01
Deudores por subvenciones	468.632,19 €	519.600,00 €	460.000,00 €	528.232,19
HP deudora por IVA	17.794,19 €	151.694,06 €	156.764,71 €	12.723,54
Otros deudores	9.711,32 €	6.609,12 €	8.997,94 €	7.322,50
Periodificaciones a c/p	2.950,00 €	1.949,46 €	2.950,00 €	1.949,46
Tesorería	113.645,52 €	1.979.959,02 €	1.834.998,03 €	258.606,51
<b>Total</b>	<b>871.247,22</b>	<b>3.472.379,86</b>	<b>3.312.902,77</b>	<b>1.030.724,31</b>

9.2 Análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo del crédito.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro.

9.3 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen

## 10. Pasivos Financieros

10.1 Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros.

La entidad no tiene pasivos financieros a largo plazo.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos		Valores		Créditos, Derivados, otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar.	0,00	0,00	0,00	0,00	212.318,30	177.100,79
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>212.318,30</b>	<b>177.100,79</b>

El desglose de esta partida es el siguiente:

Concepto	2014	Aumentos	Disminuciones	2015
Proveedores y Acreedores	121.804,83	1.059.947,96	1.034.887,93	146.864,86
Remuneraciones pdtes.	0,19	400.862,74	390.526,10	10.336,83
HP Acreedora	22.163,53	124.312,16	124.087,28	22.388,41
Organismos SS.SS acreedores	0,00	29.551,72	29.455,76	95,96
Otros acreedores	33.132,24	0,00	500,00	32.632,24
<b>Total</b>	<b>177.100,79</b>	<b>1.614.674,58</b>	<b>1.579.457,07</b>	<b>212.318,30</b>

10.2 Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

Todas las deudas relacionadas en el apartado 10.1 tienen un vencimiento inferior a 1 año.

10.3 Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen.

## 11. Fondos Propios

11.1 Composición de la partida de Fondos Propios:

Concepto	2014	Aumento	Disminución	2015
DOTACION FUNDACIONAL	9.760.335,58	0,00	0,00	9.760.335,58
REMANENTE	-1.820.261,97	9.512,38	0,00	-1.810.749,59
RESERVAS POR GASTOS/ING	201.510,44	8.194,81	0,00	209.705,25
RESULTADO DEL EJERCICIO	9.512,38	0,00	7.838,94	1.673,44
<b>Total</b>	<b>8.151.096,43</b>	<b>17.707,19</b>	<b>7.838,94</b>	<b>8.160.964,68</b>

11.2 Aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio.

No existen.

## 12. Situación Fiscal

12.1 Impuesto sobre beneficios.

*a) Régimen Fiscal aplicable a la Entidad.*

La Fundación Pilar i Joan Miró a Mallorca es una entidad sin fin de lucro acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, circunstancia que ha comunicado a la Administración tributaria. La entidad ha cumplido con todos los requisitos y condiciones

establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para ser considerada como entidad sin fines lucrativos.

En relación al Impuesto de Sociedades, las entidades que opten por el régimen fiscal establecido en el Título II de la Ley 49/2002 estarán obligadas a declarar por el Impuesto sobre Sociedades la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

A estos efectos, se consideran Rentas Exentas:

1º) Las derivadas de los siguientes ingresos:

a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2º) Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3º) Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4º) Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.

5º) Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas.

La entidad considera que todas las rentas derivadas de sus Actividad Propia se engloban en los supuestos de exención anteriormente relacionados y por lo tanto, se hallan exentas del Impuesto de Sociedades. En cuanto a la actividad económica que desarrolla la Fundación (venta de libros de arte, catálogos y merchandising), dado que ésta no supera el 20% de los ingresos totales de la entidad, se acoge a lo establecido en el artículo 7 apartado 11 de la Ley 49/2002 que establece que estarán exentas del impuesto de sociedades las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos. Dicho artículo establece también que no se considerará que las explotaciones económicas tienen un carácter meramente auxiliar o complementario cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de ellas exceda del 20 % de los ingresos totales de la entidad.

Conciliación del resultado contable del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto de sociedades:

	2014		2015	
<b>Resultado contable del ejercicio</b>	9.512,38		1.673,44	
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
Impuesto sobre Beneficios				
Exenciones Ley 49/2002		9.512,38		1.673,44
<b>DIFERENCIAS TEMPORALES</b>				
Con Origen en el ejercicio				
Con Origen en ej. Anteriores				
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	

b) Información exigida por la legislación fiscal y memoria económica.

La presente Memoria recoge toda la información fiscal y económica exigida por la legislación aplicable a la Fundación, concretamente la establecida en el Artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

c) Información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No existen

d) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.

Compensación B.I. negativa año 2009..... 46.025,80€

Compensación B.I. negativa año 2010..... 71.032,39€

El plazo de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas es de 18 años.

e) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

No existen

f) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

No existen.

g) Información sobre cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación a la situación fiscal.

No existen.

## 12.2 Otros tributos

Al ser una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 se halla exenta del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas.

En relación al impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, la entidad se halla exenta cuando la obligación legal de satisfacer dicho impuesto recaiga sobre ella.

En relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, la entidad se halla encuadrada en las exenciones que regula la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido en su artículo 20 por servicios de carácter cultural. Sin embargo, no quedan excluidos en tal exención los servicios prestados con carácter de explotación económica que deben tributar al tipo adecuado en cada caso. Por lo tanto las ventas de la Tienda no están excluidos de IVA.

La entidad tiene abiertas a inspección todas las declaraciones realizadas por los diferentes tributos del ámbito fiscal y laboral durante los últimos cuatro ejercicios. No se espera que, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios, se pongan de manifiesto pasivos que afecten significativamente a la situación patrimonial o a los resultados de la entidad.

### 13. Ingresos y gastos

#### 13.1. Desglose de las Ayudas Monetarias y No monetarias.

Concepto	2014	2015
Becas Pilar Juncosa y Sotheby's	4.175,00	44.300,00
<b>Total Ayudas Monetarias</b>	<b>4.175,00</b>	<b>44.300,00</b>
Ayudas No Monetarias	0,00	595,00
<b>Total Ayudas No Monetarias</b>	<b>0,00</b>	<b>595,00</b>

Las becas concedidas en el ejercicio han sido las que se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe	A. Monetarias	A. no Monetarias
Patricia Mato Mora	20.000,00	20.000,00	
Daniel Gasol Señorón	4.000,00	4.000,00	
Noelia Lecué	1.000,00	1.000,00	
Yassine Chovati	1.000,00	1.000,00	
Carlos García o'Dowd	3.000,00	3.000,00	
Juliana gonzález Merchán	2.000,00	2.000,00	
Fernanda Stande	1.000,00	1.000,00	
Tpte obreas de los Hermanos Rosado	2.300,00	2.300,00	
Cristina Llorente Roca	2.000,00	2.000,00	
Clara Catalán Bernabeu	175,00		175,00
Andrea Olaiz García	1.000,00	1.000,00	
David Antonio de Felipe García	1.210,00	1.000,00	210,00
Natalia Escudero Gómez	3.000,00	3.000,00	
M <sup>o</sup> José Planells Martínez	1.210,00	1.000,00	210,00
Manuel Blázquez Palacios	2.000,00	2.000,00	
<b>Total</b>	<b>44.895,00</b>	<b>44.300,00</b>	<b>595,00</b>

#### 13.2. Desglose de la partida de Aprovisionamientos

Concepto	2014	2015
COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A SU VENTA	60.398,39	100.339,98
RAPPELS POR COMPRAS	-6.947,98	-4.218,63
VARIACIÓN DE EXISTENCIA	-86.233,25	-14.174,10
<b>Total</b>	<b>-32.782,84</b>	<b>81.947,25</b>

Las adquisiciones de bienes destinados para su venta en la Tienda de la Fundación se distribuyen del siguiente modo:

Compras nacionales.....	99.624,98€
Compras intracomunitarias.....	715,00€
Importaciones.....	0,00€

### 13.3 Desglose de la partida de Gastos de personal.

Concepto	2014	2015
Sueldos y Salarios	598.213,79	509.783,86
Cargas sociales	116.289,18	120.809,37
Otros gastos sociales	6.847,63	6.303,80
<b>Total</b>	<b>721.350,60</b>	<b>636.897,03</b>

### 13.4 Desglose de la partida de Otros gastos de la actividad.

Concepto	2014	2015
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.920,20	2.657,64
REPARACIONES Y CONSERVA	103.821,84	119.904,11
SERVICIOS DE PROFESIONA	9.680,76	24.899,92
TRANSPORTES	5.619,46	3.701,75
PRIMAS DE SEGUROS	9.855,94	19.108,22
SERVICIOS BANCARIOS Y S	343,47	2.254,94
PUBLICIDAD, PROPAGANDA	25.599,98	13.479,48
SUMINISTROS	80.772,22	79.034,19
OTROS SERVICIOS	331.714,33	324.097,26
OTROS TRIBUTOS	3.225,20	3.099,84
AJUSTES NEGATIVOS EN LA IMPOSICIÓN INDIRECTA	78.837,47	90.144,86
Otras Pérdidas de Gestión	101,51	108,17
<b>Total</b>	<b>652.492,38</b>	<b>682.490,38</b>

### 13.5 Detalle de los Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

Concepto	2014	2015
Promociones para Captación de Recursos	0,00	0,00
Ingresos de Patrocinadores y Colaboraciones	36.500,00	0,00
<b>Total</b>	<b>36.500,00</b>	<b>0,00</b>

### 13.6 Detalle de los ingresos de la entidad:

Concepto	2014	2015
ENTRADAS Y VISITAS MUSEO	131.759,36	131.730,23
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	995.000,00	1.038.155,72
<b>Total Ingresos de la act.propia</b>	<b>1.126.759,36</b>	<b>1.169.885,95</b>
VENTAS POR TIENDA	140.454,19	165.619,77
VENTAS LITOGRAFIAS	13.359,40	5.723,12
OTRAS VENTAS	269,38	1.000,00
DTOS. SOBRE VENTAS	-4.423,63	-2.519,23
<b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.</b>	<b>149.659,34</b>	<b>169.823,66</b>
CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES	3.888,06	6.335,00
PRESTAMOS DE OBRAS DE ARTE	118.509,00	222.639,70
ALQUILER DE IMÁGENES	2.200,00	350,00
INGESOS POR CANON CAFETERIA	10.705,93	10.966,63
OTROS	1.927,89	1.460,13
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>137.230,88</b>	<b>241.751,46</b>
INGRESOS EXCEPCIONALES	7.141,18	760,64
<b>Ingresos extraordinarios</b>	<b>7.141,18</b>	<b>760,64</b>
DIF. POSITIVAS DE CAMBIO	77,93	99,98
INTERESES DE CAPITAL	27.290,74	20.811,10
<b>Ingresos financieros</b>	<b>27.368,67</b>	<b>20.911,08</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.448.159,43</b>	<b>1.603.132,79</b>

#### 14. Subvenciones, donaciones y legados

##### 14.1 Subvenciones de capital.

La entidad no ha recibido subvenciones al capital.

##### 14.2 Subvenciones a la explotación.

Concepto	2014	2015
Subvención Ayuntamiento de Palma	995.000,00	979.600,00
Subvnciones entidades privadas	0,00	58.555,72
<b>Total</b>	<b>995.000,00</b>	<b>1.038.155,72</b>

En cuanto a las subvenciones a la explotación, la entidad recibe anualmente una subvención del Ayuntamiento de Palma para atender a sus gastos corrientes con el objeto de realizar las actividades y proyectos que el Patronato estime oportunas.

#### 15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

##### 15.1 Actividades de la Entidad.

###### I. Actividades realizadas.

###### I.A DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

###### ACTIVITAT 1. MUSEU

## **1. EXPOSICIONS A L'EXTERIOR:**

### **“Joan Miró. L'impuls creatiu”**

Organitzador: 24 Ore Cultura and Arthemisia Group, Successió Miró i FPJMiró  
Palazzo Te di Mantova. Mantova, Itàlia  
25 de novembre 2014 – 6 d'abril 2015  
135 obres de Miró entre pintures, escultures, dibuixos, objectes...

### **“Miró & CoBrA. The Joy of Experiment”**

CoBrA Museum d'Amstelveen (Holanda)  
10 d'octubre de 2015 - 31 de gener de 2016  
La FPJMiró col·labora amb més de 50 obres entre pintures, obres sobre paper, escultures i objectes dels tallers de Joan Miró

### **“Miró at Villa Manin. Soli di notte”**

Organitzen: Azienda speciale Villa Manin – Passariano di Codroipo (Udine), Successió Miró i FPJMiró  
17 d'octubre 2015 – 3 d'abril 2016  
Més de 300 obres, entre pintures, escultures, dibuixos, gravats i documents que aprofundeixen damunt l'estreta relació entre l'artista, l'illa de Mallorca i el seu estudi, el taller Sert.

### ***Prèstec d'obres:***

#### **“The Great Artist, Antoni Gaudí”**

Exposició temporal itinerant a Corea del sud organitzada per Michuchol Art Center Inc Association  
31 de juliol - 1 de novembre de 2015. Seoul Art Center, Seúl  
19 de novembre – 14 de febrer de 2016 a Daegu MBC Art Center, Daegu  
17 de febrer – 16 de maig de 2016. Seongsan Art Hall of Changown Cultural Foundation, Changown  
Prèstec de 21 obres de Joan Miró de la col·lecció

#### **“Miró. Malerei als Poesie”**

Exposició itinerant a Alemanya  
31 de gener - 25 de maig de 2015. Bucerius Kunst Forum, Hamburg  
13 juny - 27 setembre, 2015. Kunstsammlung Nordrhein-K20 Grabbeplatz, Dusseldörf  
Prèstec de 10 obres de Joan Miró

#### **“Mori el Merma. Joan Miró / Joan Baixa”**

Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana)  
Centre del Carme, València  
11 de juny – 13 de setembre de 2015

#### **“Miró at the Rijkmuseum”**

Rijksmuseum, Amsterdam (Holanda)

19 de juny – 11 d'octubre 2015.

**“Joan Miró – Wand, Fries, Mural”**

Museu Kunsthaus de Zurich

2 d'octubre 2015 - 24 de gener de 2016

L'exposició destaca la importància de les obres de gran format en la trajectòria de Joan Miró, inclou 11 obres pertanyents al fons artístic de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca

**“Miró i l'objecte”**

Fundació Joan Miró, Barcelona

29 d'octubre 2015 – 17 de gener 2016

La FPJMiró col·labora amb el préstec d'una pintura i 16 objectes de l'estudi de Joan Miró

**2. EXPOSICIONS DE LA COL·LECCIÓ A L'FPJM:**

**“Artistes espanyols dels anys 70. Realismes i figuracions”**

Espai Zero

21 de novembre de 2014 - 29 de maig de 2015

Conjunt d'obres que prové dels homenatges que varen dedicar diferents artistes a Joan Miró amb motiu dels seus 80 i 85 aniversaris, el 1973 i 1978 respectivament

**3. EXPOSICIONS TEMPORALS A L'FPJM:**

**“VEA USTED, AQUÍ ESTABA...”**

**DE MP&MP ROSADO**

Espai Cúbic

21 de novembre de 2014 – 26 de juny de 2015

**“JOAN MIRÓ. LA LLUM DE LA NIT**

**OBRES DE LES DÈCADES DE 1960 I 1970”**

Espai Estrella

Del 4 de desembre de 2014 al 22 de maig de 2016

**“PLANOS DE FUGA”**

**SANTIAGO MORILLA**

Workshop + exposició de projectes dirigits per Santiago Morilla a cura de Fernando Gómez de la Cuesta

19 de setembre de 2015

**JEAN MARIE DEL MORAL**

**“EL OJO DE MIRÓ”**

Espai Zero i auditori: exposició i presentació del El Ojo de Miró (L'Ull de Miró)

Data: 2 de juny 2015 – 22 de maig 2016

**ABRAHAM CALERO**

**“MATRIUS”**

Espai Cúbic de la Fundació Pilar i Joan Miró  
Data: 2 de juliol 2015 - 22 maig 2016

**4. ACTIVITATS EDUCATIVES:**

**Visites escolars**

**Uns 5219 escolars visitares la Fundació Pilar i Joan Miró amb les seves escoles d'arreu de Mallorca al llarg del curs 2014-15.**

**Tallers familiars:**

**“LÍNIES I BUROTATXOS”**

31 de gener i 7, 14 i 21 de febrer de 2015

**“Qui espera desespera?”**

14 i 21 de març i 5 d'abril de 2015

**“SANT JOAN 2015”**

24 de juny de 2015. Jornada de Portes Obertes.

Activitats ludico-plàstiques entorn al totem .Tallers diversos realitzats en col·laboració amb l'IES Antoni Maura

**“Espai”**

Projecte dissenyat per Arquitectives, guanyador de la beca per a un projecte educatiu de 2014. Dirigit a adolescents del programa Ítaca. Del 20/07/15 al 31/07/15

**Programa social:**

**“Deu metres quadrats (10 m2)”**

Taller subvencionat per la caixa  
Per a interns del CIS de Palma  
21 i 28 d'Abril i 5, 12, 19 i 26 de maig de 2015

**5. CONCERTS:**

**VII MALLORCA SAXOPHONE FESTIVAL**

**RODRIGO VILA, SAXOFONS**

26 de març  
Auditori Fundació Pilar i Joan Miro a Mallorca

**6 .DANSA:**

**TALLER DANSA I NATURA**

**“Mayu- Dansa Contemporània i Natura”**

Dansa + Coreografia: **Yuko Kominami**. Música: **Tomás Tello**  
Divendres, 28 de febrer

**DANSA NOVEMBRE III**

### **Festival de Dansa**

En col·laboració amb l'associació cultural de dansa de les Illes Balears.  
Conxa Vidal, Juana Castell i Currusca Collado presenten:

**PERFORMANCE titul.lat: Stormy red** a l'espai cúbic de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca  
**Taula rodona** "La importància de la cultura en el periodisme i viceversa. Es possible un altre periodisme cultural?, La crítica de la dansa avui, pont imprescindible entre l'artista i el públic"  
**Encontre d'artistes a la cafeteria de la Fundació**  
Dia 7 de novembre. De 11h a 15h

### **7. ALTRES ACTIVITATS:**

#### **DIA DE LES ILLES BALEARS**

Per a commemorar l'entrada en vigor de l'Estatut d'autonomia l'1 de març de 1983, la Comunitat Autònoma de les Illes Balears celebra el Dia de les Illes Balears. El Govern desitja, per la seva importància, compartir amb tots els illencs i residents un seguit d'activitats per a totes les Illes. Aquest dia, la Fundació ofereix una jornada de portes obertes.

#### **ART PALMA BRUNCH**

Col·laboració amb jornada de portes obertes. 6 d'abril

PRESENTACIÓ LLIBRE «La Senda i la Trama» de Javier Vallhonrat  
Auditori, dimecres 22 d'abril

#### **FESTIVAL ME\_MMIX. II EDICIÓ**

Festival de música electrònica, música mixta i videoprojecció.  
del 20 al 29 de juny presentant concerts mixtes, instal·lacions sonores, sessions electroacústiques, taules rodones, taller d'interpretació pianística contemporània i diverses col·laboracions.

#### **VISITA DELS NINS SANT ILDEFONSO**

El 10 de gener, Pilar Cortés, directora general de Coordinació del Govern i Elvira Cámara, directora de la Fundació Pilar i Joan Miró, varen acompanyar els nins de San Ildefonso durant una visita a la Fundació, amb motiu del Sorteig Extraordinari d'Hivern de la Loteria Nacional que es celebrà a Palma.

#### **CICLO NÄHDÄ/KUULLA. VIDEO, VIDEO PERFORMANCE, ART SONOR INDEPENDENT DE FINLÀNDIA**

Del 16 al 18 de setembre

Un festival finlandès d'art mediàtic presenta art sonor i videoart d'artistes finlandesos i estrangers que han participat en els projectes de l'Associació d'Artistes "Muu". El festival va tenir lloc a Palma de Mallorca, del 19 de setembre al 10 d'octubre, a la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, Es Baluard Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma i CAC Ses Voltes.

El cicle de presentacions de vídeo art, vídeo performance i art sonor té per objectiu donar a conèixer el ric panorama de la creació artística independent a Finlàndia a través d'una selecció d'obres oferta per dues plataformes d'Helsinki.

Coordinador del cicle: Marcos Vidal Font.

### **FESTIVAL MIRADA DE DONES**

**"Feminisme(s), teories de gènere i polítiques artístiques 2". Seminari. Festival Mirades de Dones Balears impartit per Piedad Solans.**

### **PALMAPHOTO 2014**

#### **TALLER "THE DUMMY BOOK" DE CRISTINA DE MIDDEL**

13 i 14 juny

PALMAPHOTO 2014 presenta, dins del seu programa PhotoTalk, el taller "The dummy book" de Cristina de Middel. Un taller per a la construcció de llibres de fotografia autoeditats, impartit a la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca per una de les artistes de major rellevància internacional.

WORKSHOP: "El llibre fictici", amb CRISTINA DE MIDDEL

Organitza: Fundació Palma Espai d'Art

Coordinen: Dani Cardona i Fernando Gómez de la Cuesta

### **SUMMUM. EXPERIÈNCIA MIRÓ**

Presentació d'activitats lúdico-artístiques per a grups VIP

Col·laboració: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, Ajuntament de Palma, Fundació Palma 365.

La Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca vol potenciar el seu atractiu turístic i s'acosta a segments de públic empresarials per a continuar difonent el llegat de l'artista. L'agència de comunicació a través de la cultura, Summum Culture & Lifestyle, ha dissenyat aquest programa d'activitats, que compten amb la col·laboració d'artistes, arquitectes i gestors culturals.

### **WORKSHOP "LOCAL Y VISITANTE (1) PAISAJES HETEROTÓPICOS". Q9**

**Participació de la Fundació en la taula rodona i taller arquitectura**

**Organització: Q9Magazine i Jaime Coll (de l'estudi Coll-Leclerc)**

**28 de juliol - 3 d'agost**

"Local i visitant" es planteja com un cicle de tallers que té el seu punt de partida en aquest primer taller, que es va dur a terme l'estiu de 2014. El projecte és ambició crítica i reflexió sobre el passat, present i projecció futura de l'arquitectura en relació a la convivència de local i visitant a Palma.

### **FESTIVAL SIMFÒNIC**

**Les Illes Balears se sumen a la 4a edició del Festival SIMFONIC amb 25 concerts simultanis a diferents espais emblemàtics**

El 7 de juny a les 18h, més de 7.000 estudiants de les escoles de música de Catalunya i Balears protagonitzen un total de 130 concerts.

En aquesta quarta edició, el Festival SIMFONIC compta amb l'apadrinament d'Andrea Motis i Joan Chamorro.

La iniciativa SIMFONIC és impulsada per l'Associació Cultural SecretsBCN, amb l'objectiu de visualitzar la tasca que realitzen les Escoles de Música, entenent l'aprenentatge musical com una inversió en educació i aconseguint que els joves músics siguin els protagonistes.

## **LaB**

Presentació del projecte: Coffee Future

Una trobada / presentació del taller LAB que es va dur a terme el mes maig als tallers de la Fundació amb la col·laboració del col·lectiu AA:Tomic de l'Aavib (Associació d'Artistes Visuals de les Illes Balears).

7 de febrero. Bar Sagrera, Palma

Seguint la línia de treball d'AA:Tomic de fomentar el vincle entre la cultura contemporània i la trama social, plantejaren la presentació del projecte al Bar Sagrera, un bar descentralitzat de l'eixample de Palma que es manté intacte des de fa 70 anys. L'estratègia va permetre promocionar l'esdeveniment de la Fundació d'una manera innovadora i propera a la població, convidant a un cafè i a escoltar una xerrada sobre sensors, art contemporani, cultura digital i presentar, d'aquesta forma, el col·loqui i el taller que es realitzaria al mes de maig als tallers de la Fundació Pilar i Joan Miró: **LAB\_ "Arquitectures invisibles i el cos com a sensor"**, dirigit per Olga Panades del 26 - 30 maig. A la presentació al Bar Sagrera participaren Olga Panades, artista New Media; Pau Waelder, comissari, investigador i l'Equip d'AA:Tomic.

## **8. TALLERS: CURSOS I EDICIONS D'OBRA GRÀFICA:**

### **Cursos**

#T1 "LA SENDA Y LA TRAMA" UNA EXPLORACIÓ DELS NOSTRES RECURSOS CREATIUS

Dirigit per Javier Vallhonrat

Coordinat per Fernando Gómez de la Cuesta

Divendres 29 de maig, de 16.30 a 20 h

Dissabte 30 de maig, de 10 a 14 h i de 16.30 a 20 h

Diumenge 31 de maig, de 10 a 14 h

#T2 TALLER DE CERÀMICA: ESMALTS CERÀMICS, MATERIALS I PROCESSOS DE PROVA

Dirigit per Joan Català Roig

Del 6 al 17 de juliol de 2015

#T3 LLIBRES-ART. "MIRÓ I BROSSA. LA POÈTICA DEL PAPER"

Impartit per: Glòria Bordons, directora de la Fundació Joan Brossa i professora

de la UB; Manuela Candini, professora de l'acadèmia de Belles arts de Bolonya i Eva Figueras, professora de la UB.

Del 10 al 14 d'agost de 2015

### **Edicions d'obra Gràfica:**

**Javier Vallhonrat**

"La senda y la trama", 2015

37 x 24 cm

Carpeta d'11 imatges impreses digitalment sobre paper Somerset photo satín i hahnemüle photo rag de 300 gr3 HC i BAT. Total: 4 obres

**Tomeu Ventayol**

Sense títol, 2015

3HC. Total: 3 obres. Cada un dels exemplars consta de 6 estampes que en formen un de sol.

**9. TENDA-LLIBRERIA**

La seva activitat consisteix en la venda de productes de merchandising i obra gràfica.

**II. OTRA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

***ACTIVIDAD 1. MUSEO***

---

A) Identificación		
Denominación de la actividad	MUSEO	
Tipo de actividad (*)	PROPIA	
Código Actividad	E01	
Lugar de ejecución/desarrollo	FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ	
B) Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	11	18.150
Personal con contrato de servicios	6	31.440
Personal voluntario	0	0
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad		
Tipo	Número	
Personas físicas	45398	
Personas Jurídicas	0	
D) Objetivos e indicadores de la realización de la Actividad		
Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomento y difusión del conocimiento artístico superando los esquemas museísticos habituales	% Incremento de visitas al museo en relación al año anterior >2%	1,01%
Gastos / Inversiones		Actividad 1 MUSEO
Gastos por ayudas y otros		49.287,52 €
a) Ayudas monetarias		44.895,00 €
b) Ayudas no Monetarias		0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		4.392,52 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de		0,00 €
Aprovisionamientos		-17,41 €
Gastos de personal		538.260,32 €
Otros gastos de la actividad		557.180,92 €
Amortización del inmovilizado		121.343,47 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00 €
Gastos financieros		0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €
Diferencias de cambio		0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €
Impuestos sobre beneficios		0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>		<b>1.266.054,82 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		0,00 €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico		11.161,58 €
Cancelación deuda no comercial		0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>		<b>11.161,58 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>		<b>1.277.216,40</b>

## ACTIVIDAD 2. TALLERES: CURSOS Y EDICIÓN DE OBRA GRÁFICA

A) Identificación		
Denominación de la actividad	EDICIONES, CURSOS Y TALLERES	
Tipo de actividad (*)	PROPIA	
Código Actividad	E01	
Lugar de ejecución/desarrollo	FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ	
B) Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	1.650
Personal con contrato de servicios	6	210
Personal voluntario	0	0
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad		
Tipo	Número	
	Previsto	
Personas físicas	80	
Personas Jurídicas		
D) Objetivos e indicadores de la realización de la Actividad		
Objetivo	Indicador	Cuantificación
Facilitar la creación de futuros artistas	% Incremento del número	33,00%
Nota: el nº de talleres realizados durante el ejercicio se ha mantenido en relación con el año anterior ya que no ha sido posible aumentar las dotaciones presupuestarias para poder incrementar la oferta.		
Gastos / Inversiones		Actividad 2 TALLERES
Gastos por ayudas y otros		705,01 €
a) Ayudas monetarias		0,00 €
b) Ayudas no Monetarias		0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		705,01 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00 €
Aprovisionamientos		153,02 €
Gastos de personal		49.830,86 €
Otros gastos de la actividad		89.444,08 €
Amortización del inmovilizado		19.474,88 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00 €
Gastos financieros		0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €
Diferencias de cambio		0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €
Impuestos sobre beneficios		0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>		<b>159.607,85 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		0,00 €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico		0,00 €
Cancelación deuda no comercial		0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>		<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>		<b>159.607,85</b>

### ACTIVIDAD 3. TIENDA-LIBRERIA

A) Identificación		
Denominación de la actividad	TENDA-LLIBERIA	
Tipo de actividad (*)	MERCANTIL	
Código Actividad	E01	
Lugar de ejecución/desarrollo	FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ	
Descripción detallada de la actividad prevista		
Venta de productos de merchandising y obra gráfica		
(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil		
B) Recursos humanos empleados en la actividad		
Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	1	1.650
Personal con contrato de servicios	1	3.180
Personal voluntario	0	
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad		
Tipo	Número	
Personas físicas	44.000	
Personas Jurídicas	0	
D) Objetivos e indicadores de la realización de la Actividad		
Objetivo	Indicador	Cuantificación
Recaudación de fondos para re-invertir en la Fundación y en sus actividades.	% incremento de ventas, en relación al año anterior $\geq 3\%$	5,00%
Gastos / Inversiones		Actividad 3 TIENDA
Gastos por ayudas y otros		325,41 €
a) Ayudas monetarias		0,00 €
b) Ayudas no Monetarias		0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		325,41 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-14.174,10 €
Aprovisionamientos		95.985,74 €
Gastos de personal		48.805,85 €
Otros gastos de la actividad		35.865,38 €
Amortización del inmovilizado		8.988,40 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00 €
Gastos financieros		0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €
Diferencias de cambio		0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €
Impuestos sobre beneficios		0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>		<b>175.796,68 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		0,00 €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico		0,00 €
Cancelación deuda no comercial		0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>		<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>		<b>175.796,68</b>

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Actividad 1 MUSEO	Actividad 2 TALLERES	Actividad 3 TENDA	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	49.287,52 €	705,01 €	325,41 €	50.317,94 €
a) Ayudas monetarias	44.895,00 €	0,00 €	0,00 €	44.895,00 €
b) Ayudas no Monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	4.392,52 €	705,01 €	325,41 €	5.422,94 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	-14.174,10 €	-14.174,10 €
Aprovisionamientos	-17,41 €	153,02 €	95.985,74 €	96.121,35 €
Gastos de personal	538.260,32 €	49.830,86 €	48.805,85 €	636.897,03 €
Otros gastos de la actividad	557.180,92 €	89.444,08 €	35.865,38 €	682.490,38 €
Amortización del inmovilizado	121.343,47 €	19.474,88 €	8.988,40 €	149.806,75 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.266.054,82 €</b>	<b>159.607,85 €</b>	<b>175.796,68 €</b>	<b>1.601.459,35€</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico	11.161,58 €	0,00 €	0,00 €	11.161,58 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>11.161,58 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.161,58 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.277.216,40</b>	<b>159.607,85</b>	<b>175.796,68</b>	<b>1.612.620,93</b>

## III. Recurso económicos totales obtenidos por la entidad.

### A. Ingresos obtenidos por la entidad.

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	20.911,08
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	131.730,23
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	169.823,66
Subvenciones del sector público	1.038.155,72
Aportaciones privadas	0,00
Otros tipos de ingresos	242.512,10
	<b>1.603.132,79</b>

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

No existen ni deudas contraídas ni otras obligaciones financieras asumidas por la entidad.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Con el fin de fomentar las visitas a los museos, la Fundación Pilar i Joan Miró, sigue con el convenio de colaboración iniciado en 2013 con Museo de arte moderno y contemporáneo de Palma “Es Baluard”, consistente en la venta de una entrada conjunta que permite la visita a ambos museos

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En la página siguiente se detallan las desviaciones producidas para cada una de las actividades que desarrolla la Entidad.

Gastos / Inversiones	Actividad 1 MUSEO			Actividad 2 TALLERES			Actividad 3 TENDA			TOTAL		
	Previsto	Real	Desviación	Previsto	Real	Desviación	Previsto	Real	Desviación	Previsto	Real	Desviación
Gastos por ayudas y otros	39.050,00 €	49.287,52 €	10.237,52	650,00 €	705,01 €	55,01 €	300,00 €	325,41 €	25,41 €	40.000,00 €	50.317,94 €	10.317,94 €
a) Ayudas monetarias	35.000,00 €	44.895,00 €	-9.895,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	35.000,00 €	44.895,00 €	9.895,00 €
b) Ayudas no Monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	4.050,00 €	4.392,52 €	342,52 €	650,00 €	705,01 €	55,01 €	300,00 €	325,41 €	25,41 €	5.000,00 €	5.422,94 €	422,94 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.174,10 €	14.174,10 €	0,00 €	-14.174,10 €	14.174,10 €
Aprovisionamientos	0,00 €	-17,41 €	-17,41 €	0,00 €	153,02 €	153,02 €	75.000,00 €	95.985,74 €	20.985,74 €	75.000,00 €	96.121,35 €	21.121,35 €
Gastos de personal	593.572,05 €	538.260,32 €	55.311,73 €	92.264,65 €	49.830,86 €	42.433,79 €	43.968,30 €	48.805,85 €	4.837,55 €	732.805,00 €	636.897,03 €	95.907,97 €
Otros gastos de la actividad	558.477,95 €	557.180,92 €	-1.297,03 €	102.385,35 €	89.444,08 €	12.941,27 €	40.331,70 €	35.865,38 €	4.466,32 €	701.195,00 €	682.490,38 €	18.704,62 €
Amortización del inmovilizado	129.600,00 €	121.343,47 €	-8.256,53 €	20.800,00 €	19.474,88 €	1.325,12 €	9.600,00 €	8.988,40 €	-611,60 €	160.000,00 €	149.806,75 €	10.193,25 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	2.430,00 €	0,00 €	-2.430,00 €	390,00 €	0,00 €	-390,00 €	180,00 €	0,00 €	-180,00 €	3.000,00 €	0,00 €	-3.000,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.323.130,00 €</b>	<b>1.266.054,82 €</b>	<b>57.075,18 €</b>	<b>214.490,00 €</b>	<b>159.607,85 €</b>	<b>59.882,15 €</b>	<b>169.380,00 €</b>	<b>175.796,68 €</b>	<b>6.416,68 €</b>	<b>1.712.000,00 €</b>	<b>1.601.459,35 €</b>	<b>110.540,65 €</b>
Gastos / Inversiones	Actividad 1 MUSEO			Actividad 2 TALLERES			Actividad 3 TENDA			TOTAL		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Adquisiciones Bienes de Patrimonio Histórico	0,00 €	11.161,58 €	11.161,58 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	11.161,58 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.161,58 €</b>	<b>11.161,58 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.161,58 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADO S</b>	<b>1.323.130,00</b>	<b>1.277.216,40</b>	<b>45.913,60</b>	<b>219.490,00</b>	<b>159.607,85</b>	<b>59.882,15</b>	<b>169.380,00</b>	<b>175.986,68</b>	<b>6.416,68</b>	<b>1.712.000,00</b>	<b>1.612.620,93</b>	<b>-99.379,07</b>

INGRESOS	Previsto	Real	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	20.911,08	20.911,08
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	155.000,00	131.730,23	23.269,77
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	160.000,00	119.823,66	9.823,66
Subvenciones del sector público	1.242.000,00	1.038.155,72	203.844,28
Aportaciones privadas	0,00	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	155.000,00	242.512,10	87.512,10
	<b>1.712.000,00</b>	<b>1.603.132,79</b>	<b>108.867,21</b>

## 15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

La dotación fundacional está formada por el importe de los depósitos bancarios mencionados en la nota 9.1 Activos financieros, que asciende a un total de 1.413.999€ y por los edificios, instalaciones, mobiliario, etc que fueron donados a la fundación en el momento de su constitución.

b) Destino de las rentas e ingresos.

1. Rentas de las explotaciones Económicas: las rentas obtenidas de la explotación económica se reinvierten en la misma Fundación para financiar sus actividades con el fin de cumplir con el objeto para el que fue creada.

2. Rentas de transmisión de bienes o derechos de su titularidad: no se han producido en este ejercicio.

3. Ingresos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para obtenerlos: todos los ingresos que recibe la Entidad se destinan a los fines propios de la misma y que han sido convenientemente explicados en la Nota 1 de esta Memoria.

En cuanto a los límites sobre el destino de las rentas e ingresos establecidos en su normativa específica han sido detallados en la nota 2.2 de esta Memoria.

### 15.2-1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DEL CÁLCULO	RENTAS A DESTINAR		INVERSIONES	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)
					IMPORTE	%		
2.011	-174.051,42	0,00	1.913.533,18	1.739.481,76	1.217.637,23	70%	0,00	1.739.481,76
2.012	12.274,11	0,00	1.855.796,57	1.868.070,68	1.307.649,48	70%	0,00	1.868.070,68
2.013	1.634,87	0,00	1.789.221,16	1.790.856,03	1.253.599,22	70%	0,00	1.790.856,03
2.014	9.512,38	0,00	1.676.657,49	1.686.169,87	1.180.318,91	70%	0,00	1.686.169,87
2015	1.673,44	0,00	1.811.164,60	1.812.838,04	1.268.986,63	70%	0,00	1.812.838,04
<b>Total</b>	<b>-148.956,62</b>	<b>0,00</b>	<b>9.046.373,00</b>	<b>8.897.416,38</b>	<b>6.228.191,47</b>		<b>0,00</b>	<b>8.897.416,38</b>

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
2011	2012	2013	2014	2015	IMPORTE PENDIENTE
1.739.481,76					0,00
	1.868.070,68				0,00
		1.790.856,03			0,00
			1.686.169,87		0,00
				1.812.838,04	0,00
<b>1.739.481,76</b>	<b>1.868.070,68</b>	<b>1.790.856,03</b>	<b>1.686.169,87</b>	<b>1.812.838,04</b>	<b>0,00</b>

15.2-2 Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines	1.451.652,60 €			1.451.652,60 €
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>	- €	- €	- €	- €
2.1 Realizadas en el ejercicio	- €	- €	- €	- €
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	- €	- €	- €	- €
a) Deudas canceladas en el ejercicio	- €	- €	- €	- €
b) Imputación de subvenciones, donaciones y	- €	- €	- €	- €
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>1.451.652,60 €</b>

**15.3 Gastos de administración**

Los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos son los siguientes:

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Gastos por desplazamientos y dietas	100%	5.422,94
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			<b>5.422,94</b>

Información sobre el cumplimiento del límite al importe de los gastos de administración:

Ejercicio	5% Fdos. Propios (1)	20% de la Base de Cálculo (2)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos administración devengados en el ejercicio.	Supera (+). No supera (-) el límite máx (el mayor de 1)
2011	488.016,78	347.896,35	0,00	4.739,00	4.739,00	-483.277,78
2012	488.016,78	373.614,14	981,55	4.991,71	5.973,26	-482.043,52
2013	488.016,78	358.171,21	0,00	5.843,05	5.843,05	-482.173,73
2014	488.016,78	358.171,21	0,00	8.544,62	8.544,62	-479.472,16
2015	488.016,78	362.567,61	0,00	5.422,94	5.422,94	-482.593,84
<b>Total</b>		<b>1.800.420,51</b>	<b>981,55</b>	<b>29.541,32</b>	<b>30.522,87</b>	<b>-2.409.561,03</b>

#### 16. Operaciones con partes vinculadas.

No existen

#### 17. Otra información.

##### 17.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

No se han producido cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación en el presente ejercicio.

La composición a 31/12/2015 de los mismos es la siguiente:

Vocals de l'Ajuntament:

Batle i President:

Sr. José Hila Vargas

President en substitució del Batle:

Sr. Miquel Perelló Oliver

Sra. Joana Maria Adrover Moyano

Sra. Eva Frade

Sra. Francisca Niell Llabrés

Sr. José Javier Bonet Díaz

Sra. Patricia Conrado Quiroga

Sr. Antoni Forteza Forteza

Sra. Maria Josep Mulet Gutiérrez

Sr. Josep Pinya Bonnín

Representant del Ministeri d'Educació, Cultura i Esports - Sr. Miguel González Suela

Vocals nats:

Sra. Maria Lluïsa Juncosa Canals  
Sr. Antoni Juncosa Aysa  
Sr. Pere A. Serra Bauzà  
Consellera de Participació, Transparència i Cultura del Govern de les Illes Balears-Sra.  
Esperança Camps i Barber  
Sr. Nicolau Llaneras Manresa  
Representant de la Fundació Miró de Barcelona – Sra. Rosa Maria Malet  
Representant de l'Obra Cultural Balear  
Sr. Joan Gardy Artigas  
Sr. Joan Punyet Miró  
Sr. Angel Juncosa Aysa  
Sr. Enrique Juncosa Cirer  
Sra. Dolors Juncosa Alvarez de Sotomayor  
Sra. Joana Maria Palou Sampol  
Sr. Camilo José Cela Conde  
Sra. Lola Fernández Jiménez  
Sra. María José Salazar Herrería  
Sra. Pilar Ortega Chapel  
Sr. José María Pardo Falcón  
Sra. Carmen Claudia Giménez Martín  
Sr. José Carlos Llop Carratalá

Secretari: Sr. Miquel Ballester Oliver. Secretari adjunt i general del Ple actal. de l'Ajuntament de Palma.

Secretari suplent: Sr. Antoni Pol Coll. Cap del Departament de la Secretaria General del Ple de l'Ajuntament de Palma

Interventor: Sr. Joan Canyellas Vich. Interventor de l'Ajuntament de Palma

Delegada de l'Interventor: Sra. Catalina Pascual Ripoll. Economista de l'Ajuntament de Palma

Directora de la Fundació: Sra. Elvira Cámara López

### **COMISSIÓ DE GOVERN 2015**

Vocals de l'Ajuntament:

Batle-President:

Sr. José Hila Vargas

President en substitució del Batle:

Sr. Miquel Perelló Oliver

Vicepresidenta:

Sra. Joana Maria Adrover Moyano

Sra. Francisca Niell Llabrés

Sr. José Javier Bonet Díaz

Vocals nats:

Sr. Joan Llorens Gardy  
Sr. Joan Punyet Miró  
Sr. Angel Juncosa Aysa  
Sra. Pilar Ortega Chapel  
Sr. Nicolau Llaneras Manresa

Secretari: Sr. Miquel Ballester Oliver. Secretari adjunt i general del Ple actal. de l'Ajuntament de Palma.

Secretari suplent: Sr. Antoni Pol Coll. Cap del Departament de la Secretaria General del Ple de l'Ajuntament de Palma

Interventor: Sr. Joan Canyellas Vich. Interventor de l'Ajuntament de Palma

Delegada de l'Interventor: Sra. Catalina Pascual Ripoll. Economista de l'Ajuntament de Palma

Directora de la Fundació: Sra. Elvira Cámara López

17.2 Información sobre el personal de la entidad.

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Directora	0	1	1
Jefes de Departamento	0	1	1
Técnicos Grado Medio	3	2	5
Secretaria Dirección	0	1	1
Técnicos auxiliares	0	2	2
Técnicos maestros de taller	1	0	1
Administrativos	0	1	1
Auxiliar administrativo	0	1	1
Encargado mantenimiento	1	0	1
Educadores en prácticas	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>14</b>

NOTAS:

1 Jefe de departamento ( Administrador): jubilación el 13.10.2015

1 Técnico maestro de talleres : Jubilación el 26.02.2015

1 Administrativo: pasó a depender de la Seg. Soc. por llevar una baja por enfermedad de larga duración.

1 T.G.M. Educación: excedencia: 01-03-2015. Sustituida a partir del 05-10-2015

No hay ningún trabajador/a con discapacidad mayor o igual al 33 %.

**18. Inventario.**

El resumen del inventario de inmovilizado y su amortización correspondiente a 31/12/2015 es el siguiente:

CONCEPTO	2015	AMORT.ACUM.	VNC
TERRENOS Y BIENES NATUR	173.341,66	0,00	173.341,66
CONSTRUCCIONES	7.027.127,04	1.709.242,26	5.317.884,78
INSTALACIONES TÉCNICAS	17.572,67	17.572,67	0,00
MAQUINARIA	320.568,84	242.229,94	78.338,90
UTILLAJE	12.385,02	12.385,02	0,00
OTRAS INSTALACIONES	1.553.892,94	1.264.454,95	289.437,99
MOBILIARIO	167.142,13	132.397,53	34.744,60
EQUIPOS PARA PROCESOS D	309.633,57	302.210,01	7.423,56
DOTACIÓN FONDO BIBLIOTECA	20.184,18	1.366,37	18.817,81
DOTACIÓN FONDO FOTOGRÁFICO	11.994,60	424,23	11.570,37
<b>TOTAL</b>	<b>9.613.842,65</b>	<b>3.682.282,98</b>	<b>5.931.559,67</b>

A continuación se recoge el detalle del cuadro anterior por ejercicio.

Cuenta-Descripción	Año	Precio Compra	Amortiz.Acum.	Valor Neto Contable
Mobiliario	1.985	1.317,00 €	1.317,00 €	0,00 €
	1.987	330,56 €	330,56 €	0,00 €
	1.988	2.459,92 €	2.459,92 €	0,00 €
	1.989	5.302,12 €	5.302,12 €	0,00 €
	1.990	6.559,78 €	6.559,78 €	0,00 €
	1.991	10.615,53 €	10.615,53 €	0,00 €
	1.992	9.732,18 €	9.732,18 €	0,00 €
	2.000	14.853,51 €	14.853,51 €	0,00 €
	2.001	5.042,71 €	5.042,71 €	0,00 €
	2.002	27.005,09 €	27.005,09 €	0,00 €
	2.007	3.659,80 €	2.927,84 €	731,96 €
	2.008	18.343,77 €	12.840,64 €	5.503,13 €
	2.009	41.884,87 €	25.130,92 €	16.753,95 €
2.010	2.656,15 €	1.328,08 €	1.328,08 €	
2.011	17.379,14 €	6.951,66 €	10.427,48 €	
<b>Total Mobiliario</b>		<b>167.142,13 €</b>	<b>132.397,53 €</b>	<b>34.744,60 €</b>
Terrenos	1.988	1.130,49 €	0,00 €	1.130,49 €
	1.989	127.895,38 €	0,00 €	127.895,38 €
	1.991	44.315,79 €	0,00 €	44.315,79 €
<b>Total Terrenos</b>		<b>173.341,66 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>173.341,66 €</b>
Construcciones	1.989	1.438.871,44 €	374.106,57 €	1.064.764,86 €
	1.991	1.867.444,81 €	448.186,75 €	1.419.258,05 €
	1.992	2.054.487,11 €	472.532,04 €	1.581.955,07 €
	1.994	1.112.772,03 €	233.682,13 €	879.089,90 €
	2.001	81.369,87 €	11.391,78 €	69.978,09 €
	2.002	-10.181,67 €	-3.090,50 €	-7.091,17 €
	2.003	28.233,48 €	3.388,02 €	24.845,46 €
	2.006	71.586,83 €	6.442,81 €	65.144,01 €
	2.007	47.978,71 €	3.838,30 €	44.140,41 €
	2.008	19.809,02 €	1.386,63 €	18.422,39 €
2.010	314.755,42 €	157.377,71 €	157.377,71 €	
<b>Total Construcciones</b>		<b>7.027.127,05 €</b>	<b>1.709.242,26 €</b>	<b>5.317.884,79 €</b>
Otro Inmovilizado material	1.989	3.677,61 €	3.677,61 €	0,00 €
	1.990	57.710,35 €	7.797,49 €	49.912,85 €
	1.991	29.747,93 €	29.747,93 €	0,00 €
	1.992	406.747,67 €	406.747,67 €	0,00 €
	1.993	194.935,48 €	194.935,48 €	0,00 €
	1.994	94.523,66 €	94.523,66 €	0,00 €
	1.995	107.707,79 €	107.707,79 €	0,00 €
	1.996	88.691,94 €	52.648,04 €	36.043,90 €
	1.997	136.393,04 €	19.267,80 €	117.125,24 €
	1.998	16.150,19 €	16.150,19 €	0,00 €
	1.999	15.034,74 €	15.034,74 €	0,00 €
	2.000	87.893,59 €	87.893,59 €	0,00 €
	2.001	49.483,23 €	49.483,23 €	0,00 €

	2.002	16.191,32 €	16.191,32 €	0,00 €
	2.003	16.071,51 €	16.071,51 €	0,00 €
	2.004	18.810,51 €	18.810,51 €	0,00 €
	2.005	13.705,17 €	13.705,17 €	0,00 €
	2.006	12.798,78 €	11.518,90 €	1.279,88 €
	2.007	12.621,73 €	10.097,38 €	2.524,35 €
	2.008	95.597,39 €	50.678,17 €	44.919,22 €
	2.009	50.253,47 €	30.152,08 €	20.101,39 €
	2.010	12.127,27 €	6.063,64 €	6.063,64 €
	2.011	8.038,93 €	3.215,57 €	4.823,36 €
	2.012	79,20 €	59,40 €	19,80 €
<b>Total Otro Inmovilizado material</b>		<b>1.544.992,49 €</b>	<b>1.262.178,88 €</b>	<b>282.813,61 €</b>
Instalaciones	1.990	13.111,57 €	13.111,57 €	0,00 €
	1.991	2.374,14 €	2.374,14 €	0,00 €
	1.992	641,53 €	641,53 €	0,00 €
	1.993	1.445,43 €	1.445,43 €	0,00 €
<b>Total Instalaciones</b>		<b>17.572,67 €</b>	<b>17.572,67 €</b>	<b>0,00 €</b>
Ustillaje	1.991	12.385,02 €	12.385,02 €	0,00 €
<b>Total Ustillaje</b>		<b>12.385,02 €</b>	<b>12.385,02 €</b>	<b>0,00 €</b>
DOTACIÓN FONDO BIBLIOTECA	2.012	4.292,13 €	1.287,64 €	3.004,49 €
	2.013	5.079,40 €	1.015,88 €	4.063,52 €
	2.014	5.529,89 €	552,99 €	4.976,90 €
	2.015	5.282,76 €	0,00 €	5.282,76 €
<b>Total DOTACIÓN FONDO BIBLIOTECA</b>		<b>20.184,18 €</b>	<b>2.856,51 €</b>	<b>17.327,67 €</b>
DOTACIÓN FONDO FOTOGR	2.012	2.122,14 €	636,64 €	1.485,50 €
	2.013	1.741,63 €	348,33 €	1.393,30 €
	2.014	2.252,01 €	225,20 €	2.026,81 €
	2.015	5.878,82 €	0,00 €	5.878,82 €
<b>Total DOTACIÓN FONDO FOTOGRÁFICO</b>		<b>11.994,60 €</b>	<b>1.210,17 €</b>	<b>10.784,43 €</b>
MARCOS	2.015	3.756,44 €	0,00 €	3.756,44 €
<b>Total MARCOS</b>		<b>3.756,44 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>3.756,44 €</b>
EMBALAJES	2.015	5.144,00 €	0,00 €	5.144,00 €
<b>Total EMBALAJES</b>		<b>5.144,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>5.144,00 €</b>
MAQUINARIA	2.000	3.137,28 €	3.137,28 €	0,00 €
	2.001	17.161,90 €	17.161,90 €	0,00 €
	2.002	2.300,54 €	2.300,54 €	0,00 €
	2.003	10.245,86 €	10.245,86 €	0,00 €
	2.004	80.997,17 €	80.997,17 €	0,00 €
	2.005	2.599,66 €	2.599,66 €	0,00 €
	2.006	62.566,95 €	56.310,26 €	6.256,70 €
	2.007	38.999,64 €	31.199,71 €	7.799,93 €
	2.008	48.115,43 €	33.680,80 €	14.434,63 €
	2.009	20.651,15 €	12.390,69 €	8.260,46 €
	2.010	20.412,14 €	10.206,07 €	10.206,07 €
	2.015	13.381,12 €	0,00 €	13.381,12 €
<b>Total MAQUINARIA</b>		<b>320.568,84 €</b>	<b>260.229,94 €</b>	<b>60.338,90 €</b>

EQUIPOS DE PROCESO DE IN	1.988	18.732,51 €	18.732,51 €	0,00 €
	1.989	1.282,64 €	1.282,64 €	0,00 €
	1.991	73,32 €	73,32 €	0,00 €
	1.992	100.731,52 €	100.731,52 €	0,00 €
	1.993	14.855,19 €	14.855,19 €	0,00 €
	1.998	17.414,46 €	17.414,46 €	0,00 €
	1.999	4.792,23 €	4.792,23 €	0,00 €
	2.000	-4.170,21 €	-4.170,21 €	0,00 €
	2.001	10.844,87 €	10.844,87 €	0,00 €
	2.002	2.990,78 €	2.990,78 €	0,00 €
	2.003	6.492,28 €	6.492,28 €	0,00 €
	2.004	11.999,80 €	11.999,80 €	0,00 €
	2.005	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €
	2.006	13.531,73 €	13.531,73 €	0,00 €
	2.007	14.498,10 €	14.498,10 €	0,00 €
	2.008	10.867,89 €	10.867,89 €	0,00 €
	2.009	26.967,68 €	26.967,68 €	0,00 €
	2.010	21.029,72 €	21.029,72 €	0,00 €
	2.011	12.609,53 €	12.609,53 €	0,00 €
	2.013	2.255,00 €	1.127,50 €	1.127,50 €
	2.014	4.862,25 €	3.538,47 €	1.323,78 €
	2.015	4.972,28 €	0,00 €	4.972,28 €
<b>Total EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN</b>		<b>309.633,57 €</b>	<b>302.210,01 €</b>	<b>7.423,56 €</b>
<b>Total general</b>		<b>9.613.842,64 €</b>	<b>3.682.282,98 €</b>	<b>5.931.559,66 €</b>

S'aprova aquest punt amb el vot favorable de tots els assistents, excepció del de la Sra. Conrado (C's), que s'absté.

#### 4. Aprovació del Pla d'actuació 2016. Exposicions, tallers, activitats culturals i tenda

El director desenrotlla aquest punt.

“En compliment de la legislació vigent, i com a proposta aprovada per la Comissió de Govern de dia 45 de desembre de 2014, conformement al que estableixen l'article 20 dels Estatuts d'aquesta Fundació, relatiu a les atribucions de la Comissió de Govern, i la Base 20a d'execució del vigent pressupost, el president que subscriu proposa al Patronat, conformement a l'article 16.d dels Estatuts, que adopti el següent:

#### Acord

1r. Aprovar el següent Pla d'actuació per a 2016:

<b>FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA</b>			
<b>PLAN DE ACTUACIÓ 2016</b>			
Nº Registro:		CIF:	G57753519
Domicilio:	C/SARIDAKIS, Nº 29		
Localidad:	PALMA		
Código Postal:	07015	Provincia / PAÍS:	ILLES BALEARS / ESPAÑA
Teléfono:	971.70.14.20	Correo electrónico:	info@fpjmiro.org
<b>1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD</b>			
<b>ACTIVIDAD 1: MUSEO</b>			
<b>A) Identificación</b>			
Denominación de la actividad	ACTIVITATS CULTURALS		
Tipo de actividad (*)	PROPIA		
Código Actividad	E01		
Lugar de ejecución/desarrollo	FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ		
<b>Descripción detallada de la actividad prevista</b>			
<p>Esta actividad incluye:</p> <p>1.1 Exposiciones</p> <p>Dentro de la línea expositiva de la FPJM aprobada por la Comisión de Gobierno el pasado 01/04/2016, la programación expositiva para el 2016 es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Espai Estrella</i> y <i>Espai Zero</i>: "Miradas a la Colección". Obras de los fondos de la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca. Del 03/06/2016 al 19/03/2017</li> <li>2. <i>Espai Cúbic</i>: "Talleres de Obra Gráfica de Joan Miró" del 03/06/2016 al 19/03/2017</li> </ol> <p>1.2 Actividades Culturales y Educativas</p> <p>La FPJM establece las siguientes cinco líneas conceptuales a la hora de programar las actividades culturales a desarrollar a lo largo de 2016:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Familia-Educación               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Programa para centros educativos</li> <li>b. Programa para adultos, familias y niños</li> <li>c. Programa social</li> </ol> </li> <li>2. Talleres de Obra Gráfica de Joan Miró</li> <li>3. Música y danza</li> <li>4. Fotografía y cine</li> <li>5. Arquitectura</li> </ol> <p>La programación de actividades se ofrecerá al público con carácter trimestral.</p> <p>1.3 Colecciones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondos de la Colección. Inventariado, catalogación y fotografiado del fondo.</li> <li>2. Biblioteca. Catalogación del fondo bibliográfico, organización del fondo fotográfico y documental en la biblioteca, gestión peticiones banco de imágenes de la FPJM.</li> </ol> <p>1.4 Alquiler de espacios</p> <p>1.5 Programa de Premios y Becas Pilar Juncosa y Sotherby's</p>			
(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil			
<b>B) Recursos humanos empleados en la actividad</b>			
Tipo	Número	Nº horas / año	
	Previsto	Previsto	
Personal asalariado	19	30135	
Personal con contrato de	9		

servicios		21407
Personal voluntario	0	
<b>C) Beneficiarios o usuarios de la actividad</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	
	Previsto	
Personas físicas	48000	
Personas Jurídicas		
<b>D) Objetivos e indicadores de la realización de la Actividad</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>
Cumplir con la voluntad del artista Joan Miró que donó parte de su obra con la finalidad de promover el arte y la cultura y difundir las actividades artísticas acercándolas a nuestra comunidad y la implicación de la sociedad.		

<b>ACTIVIDAD 2: TALLERES</b>		
<b>A) Identificación</b>		
Denominación de la actividad	EDICIONS i CURSOS TALLERS	
Tipo de actividad (*)	PROPIA	
Código Actividad	E01	
Lugar de ejecución/desarrollo	FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ	
<b>Descripción detallada de la actividad prevista</b>		
2.1 Cursos <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ T1 "Fotograbado en cobre. La imagen transferida". Impartido por Juan Lara. Del 4 al 15 de julio de 2016</li> <li>▪ T2 "Taller de Cerámica. La cocción de rakú y los engolbes. Técnica rakú para artistas". Impartido por Ana Felipe. Del 1 al 6 de agosto de 2016</li> <li>▪ T3 "Taller de Serigrafía y Materia. Serigrafía con carborundum y otros materiales. Intervenciones sobre la estampa analógica y digital". Impartido por David Arteagoitia. Del 16 al 26 de agosto de 2016</li> </ul>		
2.2 Ediciones de artistas		
2.3 Intercambio artistas becados Casa Velázquez (Madrid) y Slade School (Londres)		
(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil		
<b>B) Recursos humanos empleados en la actividad</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	<b>Nº horas / año</b>
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	1950
Personal con contrato de servicios	1	260
Personal voluntario	0	0
<b>C) Beneficiarios o usuarios de la actividad</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	
	Previsto	
Personas físicas	50	
Personas Jurídicas		
<b>D) Objetivos e indicadores de la realización de la Actividad</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>

Facilitar el uso de los talleres o obra gráfica a artistas para conseguir un equilibrio entre la memoria y la innovación, es decir, estimular a la vez el respeto a las técnicas tradicionales de las artes gráficas, y el deseo más intenso de contemporaneidad tal y como hizo Joan Miró.		
---	--	--

ACTIVIDAD 3: TENDA		
<b>A) Identificación</b>		
Denominación de la actividad	TENDA-LLIBERIA	
Tipo de actividad (*)	MERCANTIL	
Código Actividad	E01	
Lugar de ejecución/desarrollo	FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ	
<b>Descripción detallada de la actividad prevista</b>		
Venta de productos de merchandising así como de las obras producidas en talleres		
(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil		
<b>B) Recursos humanos empleados en la actividad</b>		
Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	1950
Personal con contrato de servicios	2	2236
Personal voluntario	0	
<b>C) Beneficiarios o usuarios de la actividad</b>		
Tipo	Número	
	Previsto	
Personas físicas	48000	
Personas Jurídicas		
<b>D) Objetivos e indicadores de la realización de la Actividad</b>		
Objetivo	Indicador	Cuantificación
Recaudación de fondos para ser reinvertidos en la Fundació Pilar i Joan Miró con el objetivo de colaborar en la financiación de las actividades propias del museo."		

A continuació se sotmet a votació aquest punt i s'aprova per majoria, amb el vot favorable de tots els assistents, a excepció del Sr. Pinya, que s'absté.

**5. Donar compte/ratificació de diversos acords de la Comissió de Govern: tarifes i preus per a 2016. Modificació dels límits d'autorització de despeses per resolució del director, el president i la Comissió de Govern. Nou organigrama. Programació d'exposicions**

El president explica que la Comissió de Govern, a les darreres sessions, ha adoptat diversos acords relatius a tarifes i preus, a la modificació dels límits d'autorització de despeses, el nou organigrama i la programació d'exposicions, assumptes dels quals es dona compte a la Junta del Patronat perquè els ratifiqui.

**“Aprovació de tarifes i preus per a l'any 2016**

La Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca proporciona un conjunt de serveis a la ciutadania que s'han anat regulant a través de diferents acords d'aquesta Comissió de Govern, que preveuen entrada al museu, aplicació de convenis amb altres entitats, lloguer d'espais, etc.

Després d'un estudi de les tarifes actuals, s'ha considerat oportú modificar-ne algunes de les existents i incorporar-ne d'altres. S'ha realitzat una memòria justificativa d'aquests canvis amb l'informe favorable d'Intervenció. Se n'adjunta memòria.

A continuació es refonen en un sol acord totes les tarifes aplicables.

Per aquest motiu, i conformement al que estableixen l'article 19.F dels Estatuts d'aquesta Fundació, relatiu a les atribucions de la Comissió de Govern, i la Base 20a d'execució del vigent pressupost, el director que subscriu proposa a la Comissió de Govern que adopti el següent

**Acord**

1. Aprovar les tarifes generals de visita al museu:

<b>Entrada (per persona)</b>	<b>Import</b>
Entrada general	6,00 €
Entrada reduïda individual. Aplicable a:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Majors de 65 anys</li> <li>• Pensionistes</li> <li>• Joves amb carnet jove o similar</li> <li>• Residents al municipi</li> </ul>	3,00 €
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grups organitzats (més de 10 persones o a través d'agències de viatge)</li> <li>• Sota conveni. Aplicable a membres d'associacions, entitats i institucions amb què la Fundació Pilar i Joan Miró tingui conveni</li> </ul>	
Entrada i participació en activitat o taller educatiu	2,00 €
Entrada passi anual	12,00 €

Entrada amb descompte els dies de muntatge d'exposicions i d'altres incidències	50 % entrada normal
Entrada a grups especials VIPS per persona, amb aperitiu	25,00 €
Entrada a grups especials VIPS per persona, sense aperitiu	20,00 €

2. Aprovar les tarifes d'entrades acordades amb altres entitats, a través de convenis, com segueix:

Entrada sota conveni (per persona)		Import
	Entrada conjunta general	9,00 €
Conveni amb Es Baluard Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma (Ticket Miró)	Entrada conjunta reduïda	6,00 €
	Entrada conjunta per a residents a les Illes Balears	3,00 €
Conveni amb el Museu Modernista Can Prunera, Es Baluard. Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma, i Fundació Tren de l'Art (Palma-Sóller Territory Miró)	Entrada conjunta general	30,00 €

3. Aprovar el règim d'entrada gratuïta com segueix:

Entrada gratuïta	
Grups escolars	
Menors de 16 anys	
Membres acreditats de	International Council Of Museums (ICOM)
	AAVIB Associació d'Artistes Visuals de les Illes Balears
	Agència de viatges o Col·legi Oficial de Guies Turístics
	Periodistes o personal de mitjans de comunicació
	Aturats
	Investigadors
	Amics de la Fundació
	Voluntaris de la Fundació
	Qualsevol dissabte de l'any
	1 de març, Dia de les Illes Balears
Tots els visitants, en les següents dates	18 de maig, Dia Internacional dels Museus
	24 de juny, Sant Joan
	19 de desembre, aniversari de l'obertura pública de la Fundació

4. Aprovar les tarifes de lloguer d'espais com segueix (amb l'IVA exclòs):

Tarifes de lloguer d'espais	2 hores	1/2 dia	1 dia	cada dia addicional	cada hora addicional
Auditori	400 €	750 €	1.200 €	500 €	200 €
Son Boter	700 €	1.400 €	2.000 €	650 €	350 €
Espai Educatiu	200 €	400 €	600 €	300 €	100 €
Jardins d'escultures	400 €	750 €	1.000 €	500 €	200 €
Auditori + Son Boter	900 €	1.800 €	2.600 €	800 €	450 €
Auditori + Son Boter + Porxo + Cafeteria	1.000 €	2.000 €	4.000 €	1.300 €	500 €
Auditori + Cafeteria	475 €	950 €	1.900 €	950 €	250 €
Auditori + Porxo	400 €	800 €	1.600 €	600 €	200 €
Filmació reportatge fotogràfic		375 €	600 €		
Sala Estrella (Sala gran)		3.000 €	5.000 €		
Espai Cúbic		1.800 €	3.000 €		

5. Aprovar les tarifes de serveis als tallers d'obra gràfica de Joan Miró com segueix (amb l'IVA exclòs):

Tarifes de serveis als tallers d'obra gràfica	Import amb descompte a membres de l'Associació d'Artistes Visuals de les Illes Balears (AAVIB) i estudiants (20 %)	
	Import	
<b>Assistència dels tècnics mestres de tallers</b>		
Assistència tècnica	30,00 €	24,00 €
Sessió d'assessorament individual (3 hores)	75,00 €	60,00 €
<b>Lloguer d'espais</b>		
Sessió / treball al taller 1 dia	20,00 €	16,00 €
Sessió / treball al taller 3 dies	45,00 €	36,00 €
Sessió / treball al taller 1 setmana	60,00 €	48,00 €
Sessió / treball al taller 2 setmanes	110,00 €	88,00 €
Sessió / treball al taller 1 mes	200,00 €	160,00 €
Sessió / treball mitjans digitals 1/2 dia	4,00 €	3,20 €
Sessió / treball mitjans digitals 1 dia	10,00 €	8,00 €
Sessió / treball mitjans digitals 3 dies	20,00 €	16,00 €

Sessió / treball mitjans digitals 1 setmana	30,00 €	24,00 €
Sessió / treball mitjans digitals 3 dies	100,00 €	80,00 €

6. Aprovar les tarifes, corresponents a altres serveis, com segueix (IVA exclòs):

<b>Tarifes d'altres serveis</b>	<b>Import</b>
Fotocòpia DIN A4 blanc i negre, per còpia	0,50 €
Fotocòpia DIN A3 blanc i negre, per còpia	1,00 €
Fotocòpia DIN A4 color, per còpia	1,20 €
Fotocòpia DIN A3 color, per còpia	2,40 €

7. Aquestes tarifes es prorrogaran automàticament mentre no se n'aprovin de noves.”

**“Límit d'autorització de despeses:**

**Acord**

1r. Aprovar la relació òrgans competents per a l'autorització de despeses i ordenació de pagaments següent (IVA no inclòs):

- a) El director/gerent de la Fundació, fins a un import inferior de 3.000 €
- b) El president de la Fundació, fins a un import inferior de 18.000 €
- c) La Comissió de Govern haurà d'autoritzar les despeses que siguin superiors a 18.001 €
- d) Mensualment es donarà compte a la Comissió de Govern de la relació d'autoritzacions de despeses i pagaments efectuats tant per part del director-gerent com del president.

**NOU ORGANIGRAMA DE L'FPJM      abril 2016**

**DIRECCIÓ**

Un director; contracte d'alta direcció

**SECRETÀRIA DE DIRECCIÓ**

Una secretària de direcció nivell 3

**DEPARTAMENT D'ADMINISTRACIÓ**

Un responsable del departament d'Administració; tècnic de grau superior nivell 1

- Administració
  - o Dos administratius nivell 3
  - o Un auxiliar administratiu nivell 4

- Informàtica
  - o Un tècnic de grau mitjà nivell 2
- Manteniment
  - o Un encarregat de manteniment nivell 4

#### DEPARTAMENT DE COL·LECCIONS

Un responsable del Departament de Col·leccions; tècnic de grau superior nivell 1

- Restauració
  - o Un tècnic de grau mitjà de restauració; nivell 2
- Registre
  - o Un tècnic de grau mitjà de registre; nivell 2
- Biblioteca
  - o Un tècnic de grau mitjà de biblioteca; nivell 2
- Coordinació d'Exposicions
  - o Un coordinador d'exposicions; nivell 3 plus

#### DEPARTAMENT D'EDUCACIÓ

Un responsable del Departament d'Educació; tècnic de grau mitjà nivell 2

- Programes educatius
  - o Dos auxiliars d'educació nivell 3
- Tallers d'Obra Gràfica
  - o Un tècnic mestre de tallers nivell 3
- Premis i Beques, convenis i col·laboracions (programa de voluntaris)
  - o Un auxiliar administratiu nivell 4

#### DEPARTAMENT DE COMUNICACIÓ

Un responsable del Departament de Comunicació tècnic de grau mitjà nivell 2

- Premsa, xarxes socials i programa d'Amics de l'FPJM"
  - o Un tècnic de premsa i comunicació nivell 3

#### **Programació d'exposicions:**

<b>ESQUEMA TEÒRIC PROGRAMACIÓ EXPOSITIVA FPJM</b>			
<b>ESPAI ESTRELLA</b>	Producció pròpia i coproduccions Eixos: Col·lecció - Identitat - Miró	- Discurs museològic treballat	Periodicitat anual, inauguració mes de Març
<b>ESPAI ZERO</b>		- Possibilitat d'itinerància	
	- Dotació de recursos econòmics		
<b>HALL -1</b>	Cronologia i "L'esperit del lloc"	- Espai permanent	Revisió / actualització biennal
<b>ESPAI CÚBIC</b>	Creació Artística Contemporànea	- Producció Tallers d'Obra Gràfica (nova i existent)	Periodicitat en funció dels projectes i la seva tipologia
<b>PASADÍS CAP AL CÚBIC</b>		- Espai expositiu per a projectes de l'exterior	
		- Espai expositiu per als guanyadors premis i beques	

“De conformitat amb l’article 19.F dels Estatuts d’aquesta Fundació, el director que subscriu proposa a la comissió de Govern que adopti el següent:

**Acord**

PROGRAMACIÓ EXPOSITIVA FPJM 2016 - 2019																																									
	ANY 2016												ANY 2017 - 25 Aniversari FPJM												ANY 2018																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
ESPAI ESTRELLA	"Joan Miró. La llum de la Nit"					Mirada a la col·lecció FPJM						Miró mai vist!						Miró i Orient																							
ESPAI ZERO	"El ojo de Miró" Jean M. del Moral					Mirada a la col·lecció FPJM						Miró mai vist!						Miró i Orient																							
HALL -1													Cronologia - Anecdolari																												
ESPAI CÚBIC	"Matriu" Abraham Calero					Mirada a la col·lecció FPJM dels Tallers d'Obra Gràfica						Projecte Exterior						Patricia Mato. Guanyadora del Premi Biennal de creació artística						Projecte Exterior						Nou projecte de col·laboració exterior Taller d'Obra Gràfica						Projecte					
PASADÍS CAP AL CÚBIC																																									
	ANY 2019												ANY 2020												ANY 2021																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
ESPAI ESTRELLA	Exposició producció pròpia																																								
ESPAI ZERO	Exposició producció pròpia																																								
HALL -1	Revisió Anecdolari																																								
ESPAI CÚBIC	Exterior					Guanyador /a Premi Biennal de creació artística						"25 anys del Tallers d'Obra Gràfica a la FPJM"																													
PASADÍS CAP AL CÚBIC																																									

La Junta del Patronat se n'assabenta i, per assentiment, ratifica aquests acords de la Comissió de Govern.

En aquests moments, el Sr. Copado surt de la reunió.

## 6. Resoldre el recurs de reposició interposat contra l'acord del Patronat relatiu al nomenament del director-gerent

## 7. Informe sobre Son Boter

### CONCLUSIONES

Solicito que se tenga en cuenta todo lo expuesto anteriormente y se consiga la financiación necesaria para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Concienciar a todas las personas e instituciones implicadas directa e indirectamente con la FPJM, así como a toda la sociedad, de la singularidad de este patrimonio y, a su vez, de su estado actual de conservación y su fragilidad. La necesidad de una intervención urgente e integral es necesaria para que Son Boter recupere el potencial de visita que mantiene, contribuya a mejorar la experiencia de visita de los visitantes y, sin lugar a dudas, no se

deteriore y se pierda un inmueble que constituye un patrimonio indispensable y valiosísimo para todos.

2. Realizar el proyecto multidisciplinar que señala el Consell Insular de Mallorca y que permitirá conocer y actuar de la mejor manera posible en Son Boter a nivel integral contemplando y subsanando todas y cada una de las patologías del edificio, así como la catalogación del conjunto de grafitos ubicados en este espacio. El edificio se encuentra catalogado como Bien de Interés Cultural, BIC, por parte del Consell de Mallorca y cualquier actuación sobre el mismo debe contar con la autorización de la comisión de patrimonio de dicha institución.
3. Ejecutar el mismo y, por consiguiente, la intervención en el edificio, teniendo en cuenta que muy probablemente sea necesario cerrar al público este espacio mientras duren las obras.
4. Ayudar a la investigación en la problemática de conservación del patrimonio gracias a los trabajos, la información, el material gráfico y documental que se generará en el transcurso la intervención. Además, contribuir a ampliar el conocimiento de la obra de Joan Miró, de su proceso creativo en el plano artístico y de su legado. La catalogación completa de los grafitos se podrá llevar a cabo.”

**8. Informe del director-gerent**

**9. Informe del president**

**10. Torn obert de paraules**

Ningú hi intervé.

I, sense que hi hagi més assumptes a tractar, el vicepresident aixeca la sessió.

El secretari suplent

Antoni Pol Coll

Vist i plau  
El president

José Hila Vargas